

**CONTRATO N° 04/2025**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER – PLURIANUAL – ID N°465.807**

Entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, domiciliada en Av. Eugenio A. Garay casi Guillermo Molinas – San Lorenzo, Republica del Paraguay, representada para este acto por el **ING. LUIS ALBERTO LEGUIZAMÓN OVELAR**, con Cédula de Identidad N° 1.257.797, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con RUC N° 80013889-9, domiciliada en Avda. Perú N° 1055 c/ Artigas - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, con Cédula de Identidad N° 2.359.981, según Poder Especial otorgado por la Escribana María Auxiliadora Ramírez de Ayub, con Registro N° 657, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **“Contrato de LMC N° 04/2025 Adquisición de Tintas y Tóner – Plurianual – ID N°465.807”**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**

Establecer derechos y obligaciones de la partes contratantes con relación a la provisión de tintas y tóner para la DIGESA a través de la LMC N°04/2025 “Adquisición de Tintas y tóner” – Plurianual – ID N° 465.807, conforme a las especificaciones técnicas y disposiciones del Contrato.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: El Informe de Evaluación y Recomendación.

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 465.807. El llamado es de modalidad plurianual por lo cual el saldo estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General del Nacional Año 2026.

**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL**

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El contrato es el resultado del procedimiento de LMC N°04/2025, convocado por LMC N°04/2025. La adjudicación fue realizada según acto administrativo RESOLUCION DIGESA N° 07/2025 de fecha 18 de junio de 2.025.

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

N° de Orden	N° de Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Tóner para fotocopidora negro (original)	Canon	Japón / Países Licenciatarios	Unidad	2	923.000	1.846.000
2	2	Tóner para fotocopidora negro (original)	Canon	Japón / Países Licenciatarios	Unidad	9	1.940.000	17.460.000
3	3	Tóner para fotocopidora negro (original)	Canon	Japón / Países Licenciatarios	Unidad	3	1.490.000	4.470.000
4	4	Tóner para fotocopidora color (original)	Canon	Japón / Países Licenciatarios	Unidad	3	1.880.000	5.640.000
5	5	Tóner para fotocopidora color (original)	Canon	Japón / Países Licenciatarios	Unidad	3	1.880.000	5.640.000
6	6	Tóner para fotocopidora color (original)	Canon	Japón / Países Licenciatarios	Unidad	3	1.880.000	5.640.000
7	7	Tóner para fotocopidora negro (original)	Canon	Japón / Países Licenciatarios	Unidad	5	1.190.000	5.950.000
8	8	Tóner para fotocopidora color (original)	Canon	Japón / Países Licenciatarios	Unidad	5	2.290.000	11.450.000
9	9	Tóner para fotocopidora color (original)	Canon	Japón / Países Licenciatarios	Unidad	5	2.290.000	11.450.000
10	10	Tóner para fotocopidora color (original)	Canon	Japón / Países Licenciatarios	Unidad	5	2.290.000	11.450.000

**Total: [80.996.000]**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaraníes ochenta millones novecientos noventa y seis.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL**

**Especificaciones técnicas**

Nº de Ítems	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Tóner para fotocopidora negro (original)	Tóner para FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL - Marca CANON - Modelo ImageRunner 1435i -Tóner: <b>TONER GPR-54 BLACK</b> , Rendimiento mínimo de 14.600 páginas. (Original de la marca del equipo/no compatible/no genérico/no re manufacturado)
2	Tóner para fotocopidora negro (original)	Tóner para FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL - Marca CANON - Modelo ImageRunner 1643i e IR-1643iFII - <b>Toner: T06 Color negro</b> ; Rendimiento mínimo de 20.500 páginas. (Original de la marca del equipo/no compatible/no genérico/no re manufacturado)
3	Tóner para fotocopidora negro (original)	Tóner para FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL - Marca CANON - Modelo MF 1127C <b>Tóner: T09 Color negro</b> ; Rendimiento mínimo de 7.600 páginas. (Original de la marca del equipo/no compatible/no genérico/no re manufacturado)
4	Tóner para fotocopidora color (original)	Tóner para FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL - Marca CANON - Modelo MF 1127C <b>Tóner: T09 Color Amarillo</b> ; Rendimiento mínimo de 5.900 páginas. (Original de la marca del equipo/no compatible/no genérico/no re manufacturado)
5	Tóner para fotocopidora color (original)	Tóner para FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL - Marca CANON - Modelo MF 1127C <b>Tóner: T09 Color Cyan</b> ; Rendimiento mínimo de 5.900 páginas. (Original de la marca del equipo/no compatible/no genérico/no re manufacturado)
6	Tóner para fotocopidora color (original)	Tóner para FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL - Marca CANON - Modelo MF 1127C <b>Tóner: T09 Color Magenta</b> ; Rendimiento mínimo de 5.900 páginas. (Original de la marca del equipo/no compatible/no genérico/no re manufacturado)
7	Tóner para fotocopidora negro (original)	Tóner para FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL - Marca CANON - Modelo IR-C3326 <b>Tóner: GPR 66 - Color negro</b> ; Rendimiento mínimo de 38.000 páginas. (Original de la marca del equipo/no compatible/no genérico/no re manufacturado)
8	Tóner para fotocopidora color (original)	Tóner para FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL - Marca CANON - Modelo IR-C3326 <b>Tóner: GPR 66 - Color Amarillo</b> ; Rendimiento mínimo de 25.500 páginas. (Original de la marca del equipo/no compatible/no genérico/no re manufacturado)
9	Tóner para fotocopidora color (original)	Tóner para FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL - Marca CANON - Modelo IR-C3326 <b>Tóner: GPR 66 - Color Cyan</b> ; Rendimiento mínimo de 25.500 páginas. (Original de la marca del equipo/no compatible/no genérico/no re manufacturado)
10	Tóner para fotocopidora color (original)	Tóner para FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL - Marca CANON - Modelo IR-C3326 <b>Tóner: GPR 66 - Color Magenta</b> ; Rendimiento mínimo de 25.500 páginas. (Original de la marca del equipo/no compatible/no genérico/no re manufacturado)

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar  
Director General  
DIGESA

### **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL**

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

#### **7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El presente contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones. El llamado es de modalidad “plurianual” por lo tanto la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2026 (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).

#### **8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

#### **9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo del: Lic. Marcelo Gaona, con C.I N° 1.785.003, Jefe de la Sección de Suministros, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Salud Ambiental.

#### **10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### **11. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

#### **12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

#### **13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL**

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**15. IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**16. SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Julio del año 2025.

  
**HUGO E. GIMENEZ AGUIAR**  
**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**  
**CONTRATISTA**

Hugo Giménez Aguiar  
Representante Legal  
  
S.A.E.C.A.



  
**ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.**  
**DIGESA**  
**CONTRATANTE**